



**Código**  
**PR-DPL-EPR-01 R00**

**Fecha de emisión**  
**16/05/2019**

**Fecha de actualización**  
**No aplica**

Procedimiento para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

**ÍNDICE**

	<b>Página</b>
<b>I. OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>II. ALCANCE</b>	<b>2</b>
<b>III. FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>2</b>
<b>IV. DEFINICIONES</b>	<b>2</b>
<b>V. RESPONSABILIDADES</b>	<b>3</b>
<b>VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>VII. INDICADOR</b>	<b>4</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>5</b>
<b>IX. CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>5</b>
<b>X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>6</b>

**Código**  
**PR-DPL-EPR-01 R00**

**Fecha de emisión**  
**16/05/2019**

**Fecha de actualización**  
**No aplica**

Procedimiento para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

## I. OBJETIVO

Establecer las actividades para justificar la necesidad de personal docente por déficit de horas en las escuelas públicas del Nivel Educativo de Secundaria, con la finalidad de estandarizar y eficientar el servicio del nivel educativo.

## II. ALCANCE

Aplica al personal Validador del Nivel Educativo de Secundaria adscrito al Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

## III. FUNDAMENTO LEGAL

### Ámbito Federal

Art.3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Ámbito Estatal

Art. 90, apartado A, Fracc. VI, de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Art.6, Fracc. I, II,III,IV y V, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán.

Art. 36, del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Art.139, fracción XII; del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Estructuras Ocupacionales Específicas del Estado de Yucatán

## IV. DEFINICIONES

Basificación: Es un proceso de adjudicación de plaza vacante.

C.C.T: Clave de Centro de Trabajo

Clave Presupuestal: Codificación para la identificación y control de las erogaciones del presupuesto de egreso por sueldo.

Contrato: Recurso de la Secretaria de Educación del Estado de Yucatán, destinado al pago de la necesidad del personal Docente.

Déficit: Necesidad sin techo presupuestal.

Escuela: Centro de Trabajo, Plantel Educativo

Incidencia: Situación que presenta el personal de base (titular con clave presupuestal)

NID. Número de Identificación personal del validador.

Nivel Educativo: Secundaria.

Observación: Campo de la solicitud donde señala la situación que presenta la necesidad.

Personal: Docente.

PROGED: Modulo de Programación y Gestión Educativa.



**Código**  
**PR-DPL-EPR-01 R00**

**Fecha de emisión**  
**16/05/2019**

**Fecha de actualización**  
**No aplica**

Procedimiento para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

SIGE: Sistema de Información y Gestión Educativa  
Solicitud: Necesidad de contratación de personal  
Subcriterio: Catálogo de Incidencias del personal de base.  
Titular: Personal Docente con clave presupuestal de Base.

## V. RESPONSABILIDADES

1. Validador:
  - 1.1. Justificar la solicitud de necesidad de personal a contratar.
  - 1.2. Denegar la solicitud de necesidad de personal a contratar.

## VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Validador

1. Consulta diariamente en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE), con el usuario y contraseña asignado si existen necesidades de validación.  
Nota: La dirección es <http://www.sigeyucatan.gob.mx>
2. Entra al módulo de Validaciones del SIGE.
3. Accede a la sección de Gestión de Validaciones.
4. Accede a la solicitud (necesidad de contratación de personal) enviada por el nivel educativo.  
Nota: La solicitud se visualiza desde el apartado del centro de trabajo, por folio o desde el icono de notificación.
5. Revisa y lee la solicitud de Contrato por Déficit.  
Nota: El contrato se identifica con una C (Contrato) dentro de un cuadro en la parte superior derecha.
6. ¿La solicitud de Contrato por Déficit es por Horas Incompletas?  
SI: Continúa en la actividad 7  
No: Continúa con la actividad 17
7. Consulta que la solicitud se apega a la Normativa de la Estructura Ocupacional Vigente.
8. Verifica que la necesidad exista en el módulo PROGED control de necesidades arrojada después de cambios geográficos y eventos de basificación.
9. Revisa en movimientos validados que no se haya justificado el grupo, el grado y la asignatura y que la vigencia de la solicitud de necesidad no se sobrepone con otra.  
Nota: Se accede a movimientos validados desde el icono que se encuentra en la parte superior izquierda dentro del centro de trabajo.







Código	Fecha de emisión	Fecha de actualización
PR-DPL-EPR-01 R00	16/05/2019	No aplica
Procedimiento para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria		

10. Verifica en la plantilla de personal de la escuela, el número de grupos y las bases y contratos que cubren las asignaturas, identificando de esta manera si existe la necesidad solicitada.
11. ¿La solicitud se apega a la Estructura Ocupacional, no se ha justificado en movimientos validados y existe la necesidad?  
SI: Continúa en la actividad 13  
No: Continúa en la actividad 12
12. Valida la solicitud como No Justifica, registrando la observación y el NID.

**Fin del Procedimiento**

13. ¿Esta correcta la vigencia, el soporte y/o la observación?  
SI: Continúa en la actividad 15  
No: Continúa en la actividad 14  
Nota: EL soporte y observación no aplica por Vacantes Definitivas.
14. Manda a corrección del nivel educativo la solicitud, con la observación correspondiente.

**Ir a la actividad 1**

15. Elije la opción de Subcriterio de acuerdo a la solicitud.  
Nota: Para las Vacantes Definitivas el Subcriterio es Déficit.
16. Valida la solicitud como Justifica, registrando la observación y el NID.

**Fin del Procedimiento**

17. ¿La solicitud de Contrato por Déficit es por ajuste de la clave presupuestal del personal con incidencia?  
SI: Continua en la actividad 18  
No: Continua con la actividad 20
18. Verifica que el soporte documental contenga las firmas de autorización, el nombre del personal y la Clave del Centro de Trabajo (CCT) concuerde con la solicitud y las vigencias sean o estén dentro del periodo solicitado.
19. Revisa que la observación sea por ajuste de la clave presupuestal. Ir a la actividad 7
20. Verifica en el módulo de PROGED en la sección de eventos (Modulo de Programación y Gestión Educativa) del SIGE, si la solicitud del Contrato por Déficit corresponde a las Vacantes Definitivas.
21. ¿La solicitud de Contrato por Déficit es por Vacantes Definitivas?  
Si. Continúa en la actividad 7  
No. Continúa en la actividad 12



**Código**  
**PR-DPL-EPR-01 R00**

**Fecha de emisión**  
**16/05/2019**

**Fecha de actualización**  
**No aplica**

Procedimiento para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

**VII. INDICADOR**

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Necesidades de contratación de personal docente por déficit de horas validadas	Total de necesidades de contratación de personal docente por déficit de horas validadas / Total de solicitudes de necesidades de contratación de personal docente por déficit de horas por 100	Porcentaje	Semestral	100%

**VIII. ANEXOS**

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para validar la necesidad de contratación de personal por Déficit de horas en las escuelas públicas del Nivel Educativo de Secundaria	EPR	Indefinido	1 Año	1 Año	Archivo histórico

\*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

**IX. CONTROL DE CAMBIOS**

Fecha	Número de revisión	Actividad
16/05/2019	00	Generación del Documento



**Código**  
**PR-DPL-EPR-01 R00**

**Fecha de emisión**  
**16/05/2019**

**Fecha de actualización**  
**No aplica**

Procedimiento para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas  
Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

**X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO**

Autorizó

---

**C.P. Daniel Humberto Hoyos Figueroa**  
**Director de Planeación**

Diagrama de Flujo para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

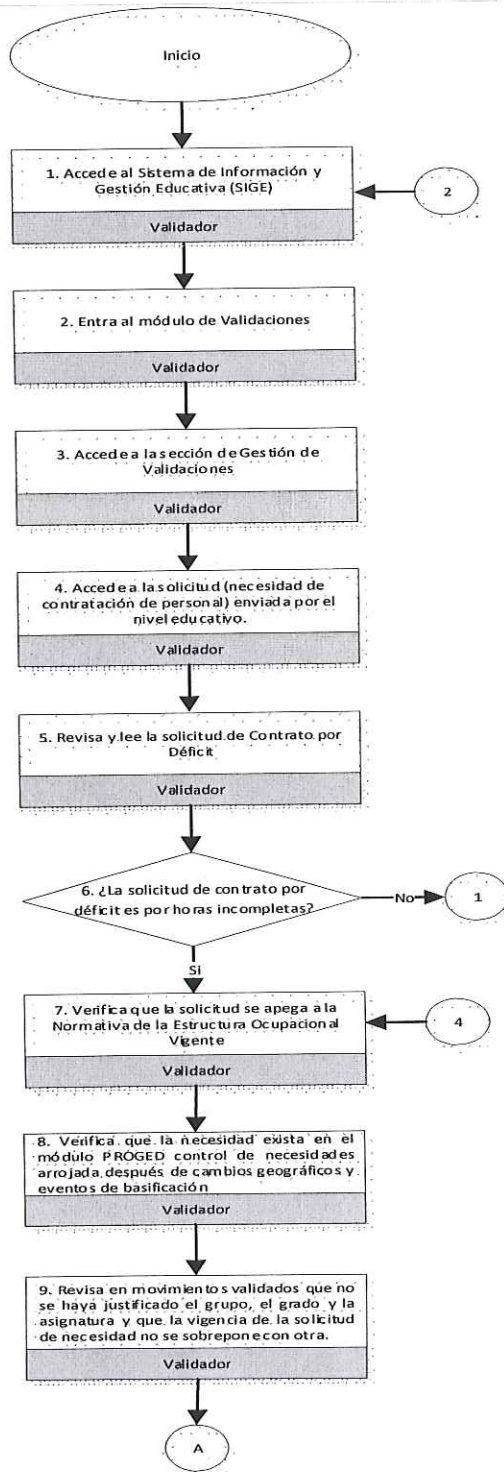






Diagrama de Flujo para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

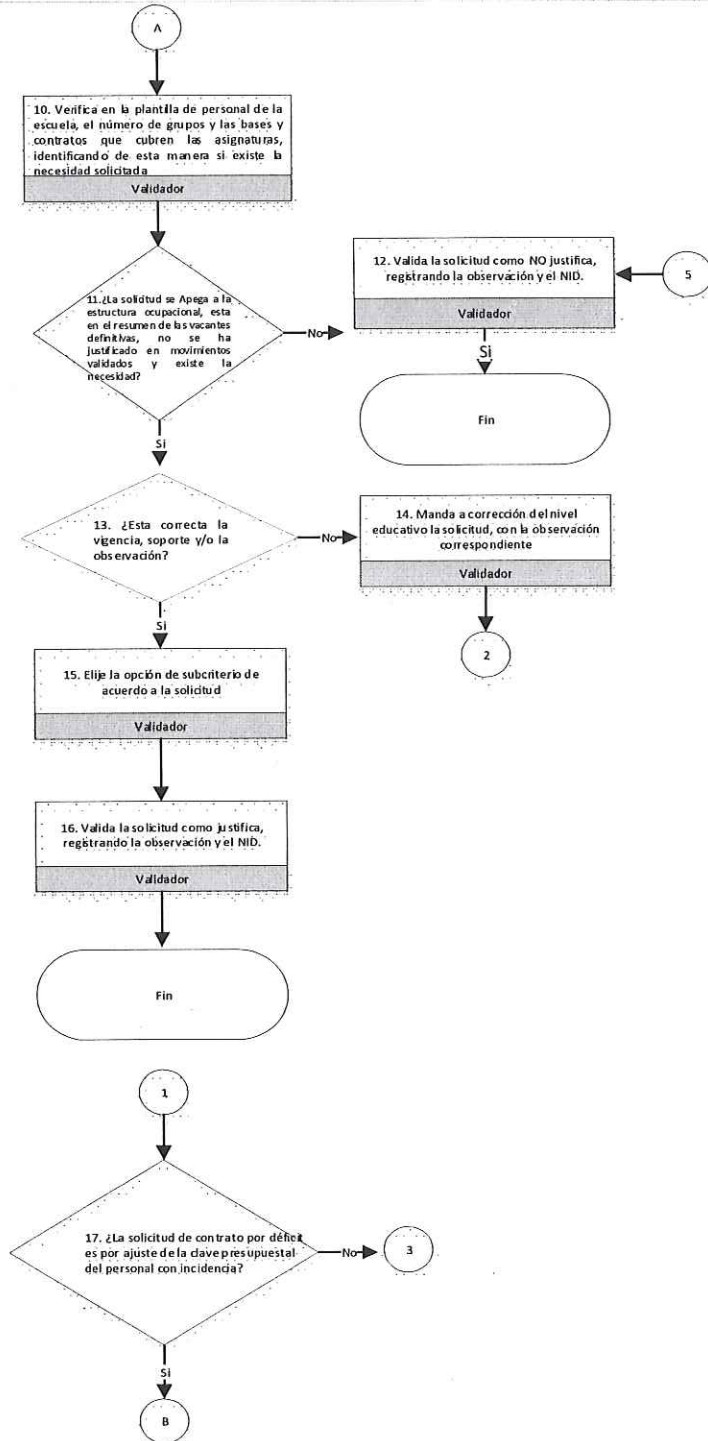






Diagrama de Flujo para Validar la Necesidad de Contratación de Personal por Déficit de Horas en las Escuelas Públicas del Nivel Educativo de Secundaria

